

Joaquín Marcos Carrión, Don Manuel
Medina Romero, y Don Adolfo Caldera.
Provasio y del Sentencio Don Agustin
Hernandez del Equila.

Firmo por objeto la sesion extraordinaria
que el Excmo Ayuntamiento celebra la su
fianza para el arrendamiento a renta libre
por el periodo de tres años que empiezan
a contarse en primero de Julio proximo
venidero y terminaran en treinta de Junio
de sus sucesivos dos de los un puertos de
consumos, alcohols, aguardientes y licors
el gravamen sobre la sal, y los arbitrios
locales comprendidos al cargo y rindio
de esta Capital, anunciada para hoy a las
once en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia de tre del actual y en la Gaceta
de Madrid de siete del mismo mes bajo
el tipo de un millon de reales vueltos y un
mil de reales ochenta y tres, vueltos y cu-
puros por los tres años, o sea cuatrocientos
setenta y tres mil seiscientos y tres reales, ena-
renta vueltos y tres por cada uno de ellos.

Y los que el Señor Presidente de la
no abre la sesion y manifiesto que por

